

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Vinculación para la implementación del Programa fortalecimiento Social económico (opciones productivas)		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte Calle Emiliano Zapata N°. 16, Colonia Centro de Jiutepec, Morelos. CP.62550 Tel. 3.20.34.86 Ext. 400. <a href="mailto:hugo.barenque@jiutepec.gob.mx">hugo.barenque@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Programas Sociales Director de Programas Sociales		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Única sede		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Ciudadanía en general mayor de 18 años, que requieran apoyo		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Personalmente		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes a Viernes de 08:00. a 16:00 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	6 meses		
<b>Vigencia.</b>	Temporal hasta agotar presupuesto		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	INE		1
2	CURP		1
3	Comprobante de Domicilio		1
4	Cedula Fiscal		1
5	Póliza de Seguro Popular		1
6	Cotización formal		1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Gratuito			
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
Este programa consiste en generar proyectos productivos de distintos giros, pero enfocados a la transformación. Esto es a través de grupos sociales de trabajo Es esta una asesoría técnica para realizar proyectos, se apega a las ventanillas de gobierno federal o estatal según sea el programa			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Cumplir con los requisitos			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> Reglas de operación del programa  Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577, Artículo 41			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>  Contraloría municipal Calle Guadalupe Victoria No. 4, Colonia Centro Jiutepec, Morelos Cp. 62550			

Teléfono: 3 20 57 16  
contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx  
Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 16:00 horas

Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo  
TELS. 7773207506, 7773217371 y 7773207506